

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 829/19

AYUNTAMIENTO DE TORTOLES

A N U N C I O

Por el presente se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 02/04/2019 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la nomenclatura de las siguientes calles al amparo de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre de la Memoria Histórica, por UNANIMIDAD de todos los asistentes, que suponen la mayoría absoluta:

Calle General Franco por calle MAYOR.

Calle José Antonio por calle LA SOLANA.

Calle General Mola por LA FRAGUA.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde/sa para que disponga lo necesario en orden a la rotulación de las citadas calles.

TERCERO. Comunicar el presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad, Correos, publicarlo en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de general conocimiento.

Lo que se publica a efectos de general conocimiento.

Tortoles, 2 de abril de 2019.

El Alcalde, *Florencio Orgaz Serranos*.